

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000089

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001066

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1066-010401 - Unidad Funcional De Administración Y Finanzas								
30/10/2024	0000000370	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	97.00	0.00
31/10/2024	0000000372	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	26.62	0.00
31/10/2024	0000000373	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	81.00	0.00
31/10/2024	0000000374	172100070020	DIESEL B5 S50	Galon	0.00	0.00	151.00	0.00
31/10/2024	0000000376	071100441167	SERVICIO DE ORIENTACION, REGISTRO Y DERIVACION DE DOCUMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
1066-010402 - Coordinacion Funcional De Abastecimiento, Servicios Generales Y Control Patrimonial								
31/10/2024	0000000371	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	1,400.00	0.00
31/10/2024	0000000375	603500010072	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
31/10/2024	0000000375	605500010087	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad